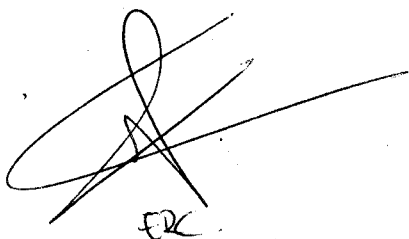


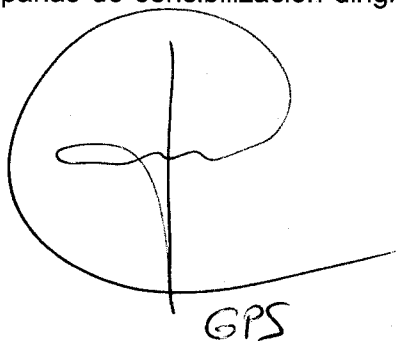
## ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LOS DISCURSOS DE ODIO EN EL DEPORTE ESPAÑOL (162/783)

«El Congreso insta al Gobierno a tomar medidas para combatir los discursos de odio en el deporte español a través de las siguientes propuestas:

1. Refuerzo del trabajo de la Comisión estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, con la aplicación efectiva y homogénea de sanciones en casos de racismo, misoginia, **discriminación o estigmatización por motivos lingüísticos o culturales** u otros discursos de odio y con una mayor implicación de los órganos disciplinarios y judiciales.
2. Regulación y responsabilidad de plataformas digitales, promoviendo, dentro del ámbito de sus competencias, protocolos de actuación con medios de comunicación, empresas tecnológicas y de internet, frente al contenido de odio, reforzando así el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad de trato y no discriminación, estableciendo, dentro de los márgenes que permite la armonización operada por el Derecho de la Unión Europea, obligaciones más estrictas para redes sociales y mejorando los sistemas de detección mediante inteligencia artificial, asegurando su supervisión en todo momento y evitando la automatización y el sesgo algorítmico.
3. Educación y prevención, **financiando y colaborando en el impulso de** programas educativos en deporte base sobre igualdad, respeto y diversidad y fortaleciendo la formación específica para personal docente, técnico, arbitral y de juzgamiento, y personal deportivo **en el ámbito de competencias de la Administración General del Estado**
4. Protección de víctimas, reforzando los protocolos claros de denuncia y acompañamiento y los programas existentes de apoyo psicológico y legal a deportistas afectados.
5. Promoción de la igualdad en el deporte femenino. Seguir avanzando en todos los ámbitos para dotar de mayor visibilidad mediática al deporte femenino, realizando campañas de impulso para fortalecer la presencia de mujeres en puestos técnicos y de liderazgo según marca ya la legislación española en esta materia y lanzando campañas contra la sexualización y deslegitimación de la mujer en el deporte.
6. Intervención en estadios, continuando con el refuerzo de los protocolos inmediatos ante cánticos o conductas de odio en las distintas instalaciones y eventos deportivos, impulsando medidas que permitan la pronta identificación y sanción de responsables y realizando campañas de sensibilización dirigidas a aficiones, clubes y federaciones.»



ERK



GPS